https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lmwoiHU8rv%2Btd0n2320fXWMu52ynFMuihXy0EokAQMk%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0034307-2025

Doctor
DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres
Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias
Centro plaza de la aduana
Ciudad

ASUNTO: REVISIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO «LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES» A SUSCRIBIRSE ENTRE EL **DISTRITO** Y **EDURBE**.

Cordial saludo,
Habiendo desplegado las labores de revisión de los documentos sometidos a nuestra consideración, con miras a la celebración de un contrato interadministrativo entre el **DISTRITO** y **EDURBE,** cuyo objeto comprende la gerencia integral al proyecto de *«limpieza y mantenimiento de cauces pluviales»*, nos permitimos enunciar algunas modificaciones y recomendaciones sobre los mismos, como sigue:

1) Se efectuó el cambio del objeto inicialmente propuesto **«CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCIÓN Y REDUCCION DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" »,** reemplazándolo por **«GERENCIA INTEGRAL AL PROYECTO " ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES PLUVIALES PARA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO DE INUNDACIONES QUE SE PRESENTEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" ».**

2) Se recomienda verificar la coincidencia de algunos canales a intervenir, en comparación con el contrato interadministrativo de gerencia integral al proyecto «mantenimiento, desmonte y limpieza mecánica o manual de cauces pluviales», celebrado en la vigencia 2024.

De existir coincidencias, se sugiere incluir en el estudio previo la justificación técnica de necesidad de hacer una nueva intervención.

Desde la Unidad Asesora de Contratación se identifican algunas correspondencias, especialmente en la Localidad 3, en los canales Mandela, La Carolina, Santa Clara, Corvivienda, Quindío, Campestre y Vista Hermosa, razón por la cual, se indica como necesario verificar que la nueva inversión corresponda a una necesidad actual e inminente, debidamente justificada.

3) En cuanto a los documentos a anexar y verificar con antelación a la celebración del contrato, se precisa que estos corresponden a los enunciados en el numeral 3.5. de los estudios previos, los cuales no fueron anexados dentro de la documentación objeto de revisión, y son:

1. Propuesta
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, Designación y Posesión
3. Estatutos
4. Manual de Contratación
5. Cédula de ciudadanía del Gerente
6. Registro Único Tributario (RUT)
7. Certificación Revisor Fiscal o representante legal de paz y salvo de aportes parafiscales
8. Documentos del revisor fiscal: documento de identidad, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Junta Central de Contadores (si aplica)
9. Certificación de contar con ingeniero civil en nómina permanente
10. Estados financieros

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lmwoiHU8rv%2Btd0n2320fXWMu52ynFMuihXy0EokAQMk%3D

11. Certificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría Persona Jurídica
12. Certificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría Representante Legal
13. Certificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales del Persona Jurídica
14. Certificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales del Persona Jurídica Representante Legal
15. Certificados de Inexistencia de Antecedentes Penales del Representante Legal
16. Certificado RNMC del Representante Legal
17. Certificado del REDAM
18. Experiencia

Notas:

- Para la acreditación de la experiencia se debe aportar: acta de liquidación, y/o acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo, y/o certificación de experiencia expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- La experiencia debe corresponder con la relacionada en el numeral 3.5. de los estudios previos.
- Se recomienda adicionar en el numeral 3.5. de los estudios previos, los datos del contrato interadministrativo de gerencia integral al proyecto «mantenimiento, desmonte y limpieza mecánica o manual de cauces pluviales», celebrado en la vigencia 2024.

4) En los documentos se relacionan los CDP 25000807 y 25000810, sin embargo, solo se adjuntó el primero de ellos.

5) Se incluyeron los datos de la Secretaria General en los estudios previos.

6) Se construyó documento de acto de justificación.

7) En el análisis del sector deben indicarse los datos de quien elaboró el documento.

8) Se ajustó exigencia de seguro de responsabilidad civil extracontractual a 300 SMLMV.

Atentamente,

CARLOS MARIO ORDOSGOITIA LIÑAN
Asesor Código 105 Grado 47
Unidad Asesora de Contratación
Distrito de Cartagena de Indias

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ligia Andrade Bustillo	Profesional Especializado Código 222, Grado 43 OAJ	